

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se acuerda someter a otras consultas el Anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general arriba mencionada, por este Centro Directivo se considera conveniente, que junto a las entidades y organismos consultados en el trámite de audiencia, se amplíe este trámite con la consulta a otros órganos y entidades, por tratarse de organismos o Consejerías que pudieran estar afectadas y por el interés de su máxima audiencia.

RESUELVO

1. Solicitar, para que informe en el plazo de **un mes**, a contar a partir del día siguiente a la notificación a:

- Asociación Técnica de Producción Integrada de Olivar (ATPI Olivar).
- Consejo Andaluz de Concertación Local.
- Escuela Superior de Ingeniería (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA).
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
- Federación Española de Ganado Selecto (FEAGAS)
- INTERFRESA
- Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa.
- Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español.
- Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE).
- Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas.
- SEO BIRDLIFE.

2. Remitir el Anteproyecto de Ley para observaciones al resto de Consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía, para que efectúen las consideraciones que estimen pertinentes, en el plazo de **un mes** desde su recepción.

En Sevilla, a 14 de octubre de 2016

SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Rafael Peral Sorroche.

